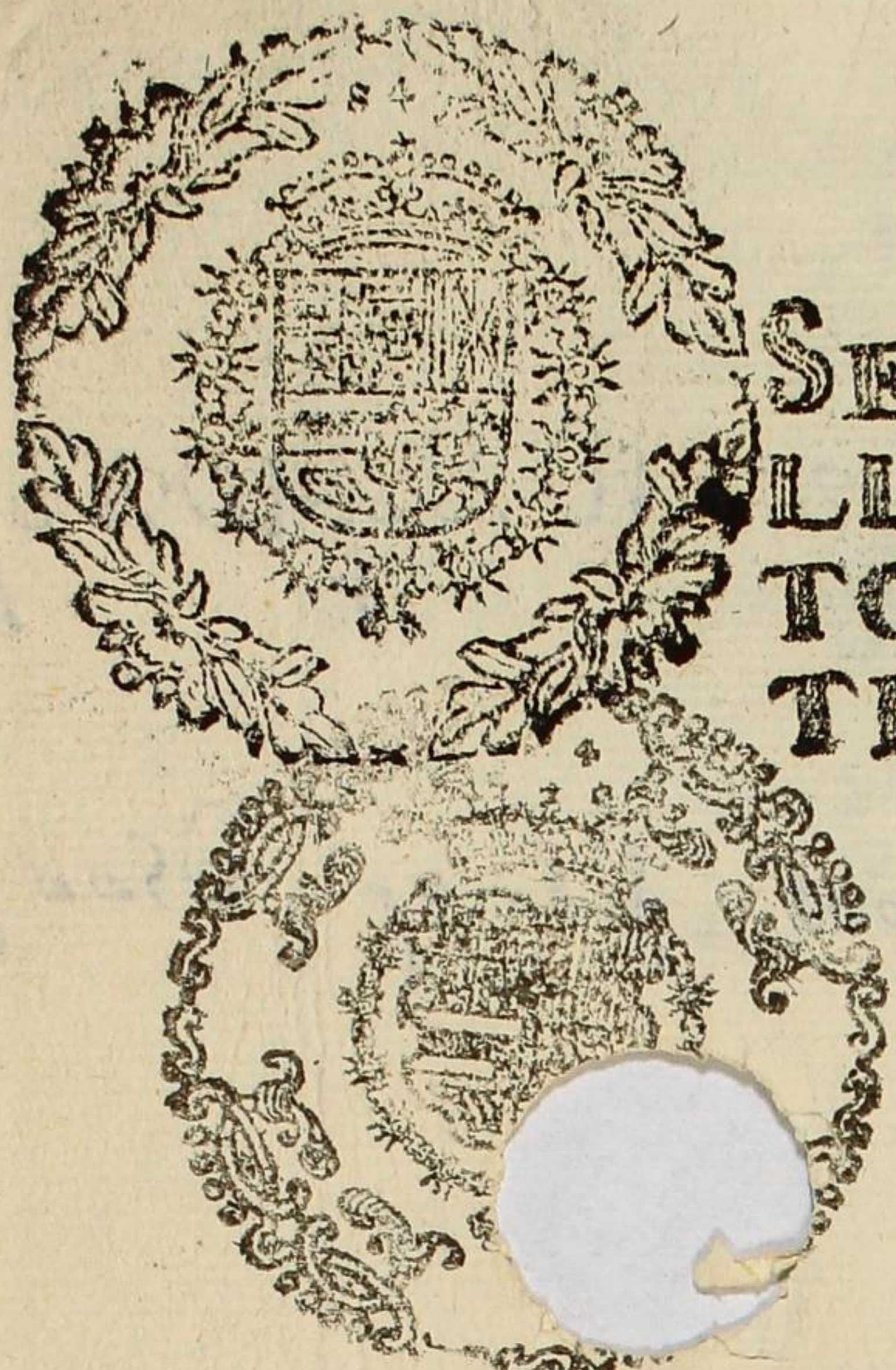
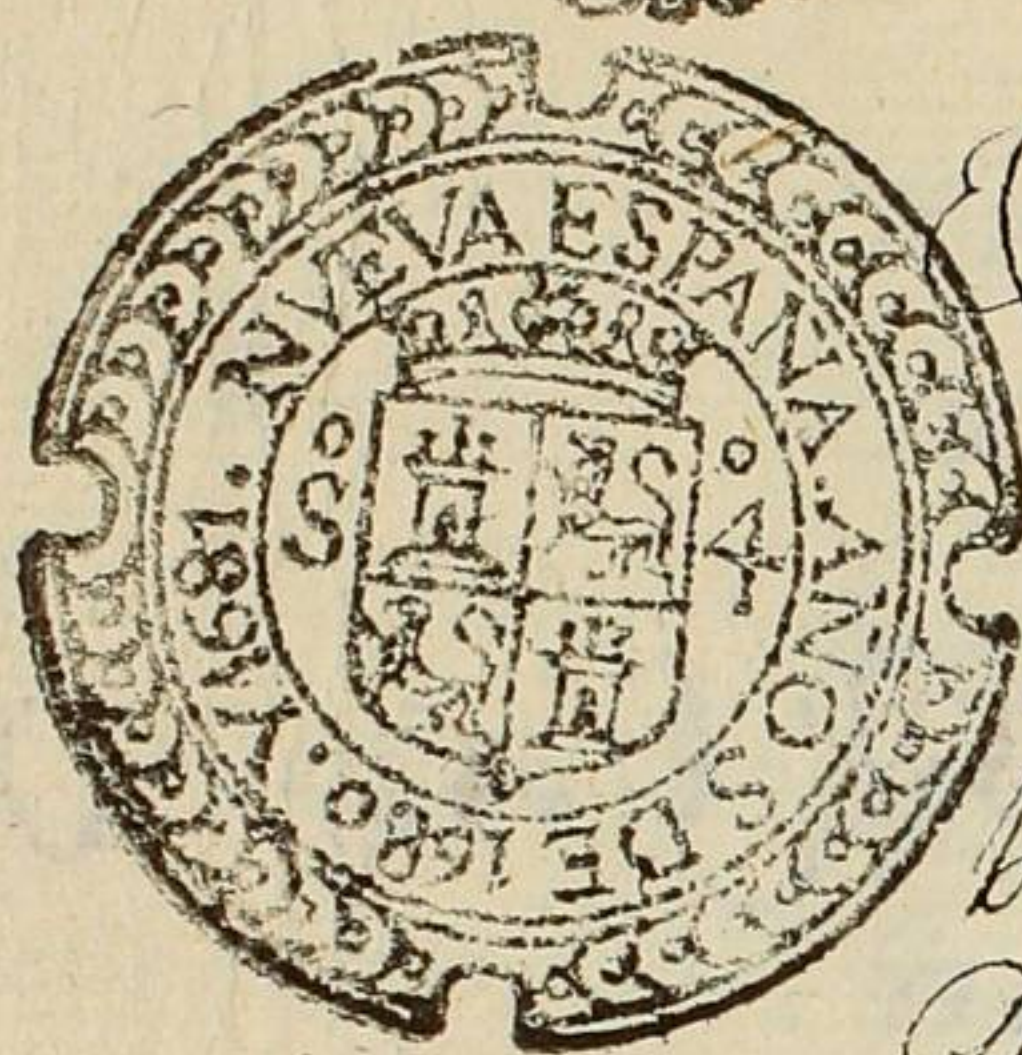




Un quartillo.



SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS, Y SETENTAY SIETE.



Relacion Jurada y firmada que nos el Presero fijo alcaide de la Real Marineria y Casa de esta Ciudad de Zaragoza Capitanes Juan Gomez Venegas Secretario, Don Luis de Borja y Pena factor, Don Antonio de Salazar Contador Damos a los Señores de el Real Tribunal y Audiencia de guerra de la Nueva España de la distribución de ciento y diez y cinco que que de el Real Almazan de nuestro cargo sean distribuidos de los ciento y cinquenta quintales de dicho año que que en mes de Diciembre de el año pasado de seiscientos y setenta y siete en negro en dicho Real Almazan Melchor fernandez podatario y Joseph Horruero y Regua que se curio en la Ciudad de Mexico de los diez y cinco que vinieron de los Reinos de Castilla en la flota de el cargo del Gen D. Diego fernandez de cordoba Cui a cargo de ciento y diez y cinco que se distribuirá a Navarona de cien pesas en cada una en conformidad de lo mandado por su Magestad en la Real cedula de diez y cinco de Julio de seiscientos y setenta y siete en negro y cinquenta libras de setenta y cinco de los Reinos de Castilla en

Desde el día de Marzo hasta el día de Abril del

sean distribuidos a Navarona de setenta y siete de setenta y siete de el año de seiscientos y setenta y siete como se refiere en la cedula de el año de seiscientos y setenta y siete en negro y cinquenta libras de setenta y cinco de los Reinos de Castilla en la flota de el cargo del Gen D. Diego fernandez de cordoba Cui a cargo de ciento y diez y cinco que se distribuirá a Navarona de cien pesas en cada una en conformidad de lo mandado por su Magestad en la Real cedula de diez y cinco de Julio de seiscientos y setenta y siete en negro y cinquenta libras de setenta y cinco de los Reinos de Castilla en

Don Juan de Pato Requero  
del Real Almazan de  
esta Ciudad de Zaragoza

En Venta de treinta y tres  
años de ser de ochenta y cinco  
Valor que importa mil y dos  
cientos pesos en plata entera en  
esta Real Caxa en el día

00129 10200p 10200p

Martin de Vazaga Recurso en  
catorce años que en el día de veinte  
y siete de marzo de este año cinco  
Valor que importa quinientos  
pesos en plata entera en esta  
Caxa en el día

0005 0500p 0500p

Juán de Arceaga Recurso en quin  
ta libra de oro que en el día de  
veinte y siete de marzo de este año  
que su valor importa quinientos  
pesos en la Real Caxa en el día

00009501 0050p 0050p

Ramon de Mendoza Recurso tres  
y cuatro años que en el día de  
veinte y siete de marzo de este año  
que su valor importa quinientos  
pesos en esta Real Caxa en el día

00039 0300p 0300p

El Sr. Don Diego de la Cruz  
Recurso de tres y cuatro años que  
en el día de veintiseis de  
ser de ochenta y cinco Valor que  
importa mil y trescientos pesos  
en plata entera en el día

00139 10300p 10300p

Don Inigo de Medrano Recurso  
de tres y cuatro años que en el día de  
veinte y siete de marzo de este año de ser de ochenta  
y cinco que su valor importa quinientos  
pesos en esta Real Caxa en el día

00069 0600p 0600p

Pedro Puchi Recurso de tres y  
cuatro años que en el día de veintiseis  
de este año de ser de ochenta y cinco  
Valor que importa doscientos  
pesos en plata entera en esta  
Caxa en el día

00029 0200p 0200p

Don Salbador Sarmiento de  
Alaquec quebas Recurso de  
diez años de ser de ochenta y cinco en

0041950 40150p 40150p

ARTI  
SCIENTI  
Y SE

Venta de diez de azogue en  
la demarca de dho año de setenta  
y ochenta y la barba de Joseph  
Escobedo cuyo valor que importa  
dos mil y cien pesos en plata  
ta enteraron en esta de la  
en diez y ocho de setiembre de dho año

021. 1100. 1100

Pablo de Santillan requiso  
venta de diez de azogue  
en diez y ocho de abril de dho  
año de setenta y ochenta  
cuyo valor que importa  
dos mil y cien pesos  
entero en esta de la  
de demarca de setenta y  
ocho

022. 1100. 1100

Antonio Montalbo requiso  
venta de diez de azogue en dho día diez  
de abril de setenta y ochenta  
cuyo valor que importa cuatrocientos  
pesos enteros en dho día de la  
de demarca de ochenta y ocho  
Alonso Gallegos requiso  
venta de diez de azogue en diez y ocho  
de abril de setenta y ochenta  
cuyo valor que importa mil y cien pesos  
en plata enteros en setenta y ocho  
de mayo de dho año

0004. 0400. 0400

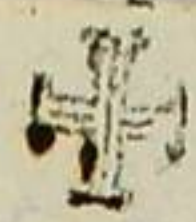
0022. 10200. 10200

Alonso de Herrera requiso  
venta de diez de azogue en dho día diez y ocho  
de abril de setenta y ochenta  
cuyo valor que importa mil y cien pesos  
en plata enteros en siete de setiembre de dho año

0069. 10. 10  
0069. 60900. 60900

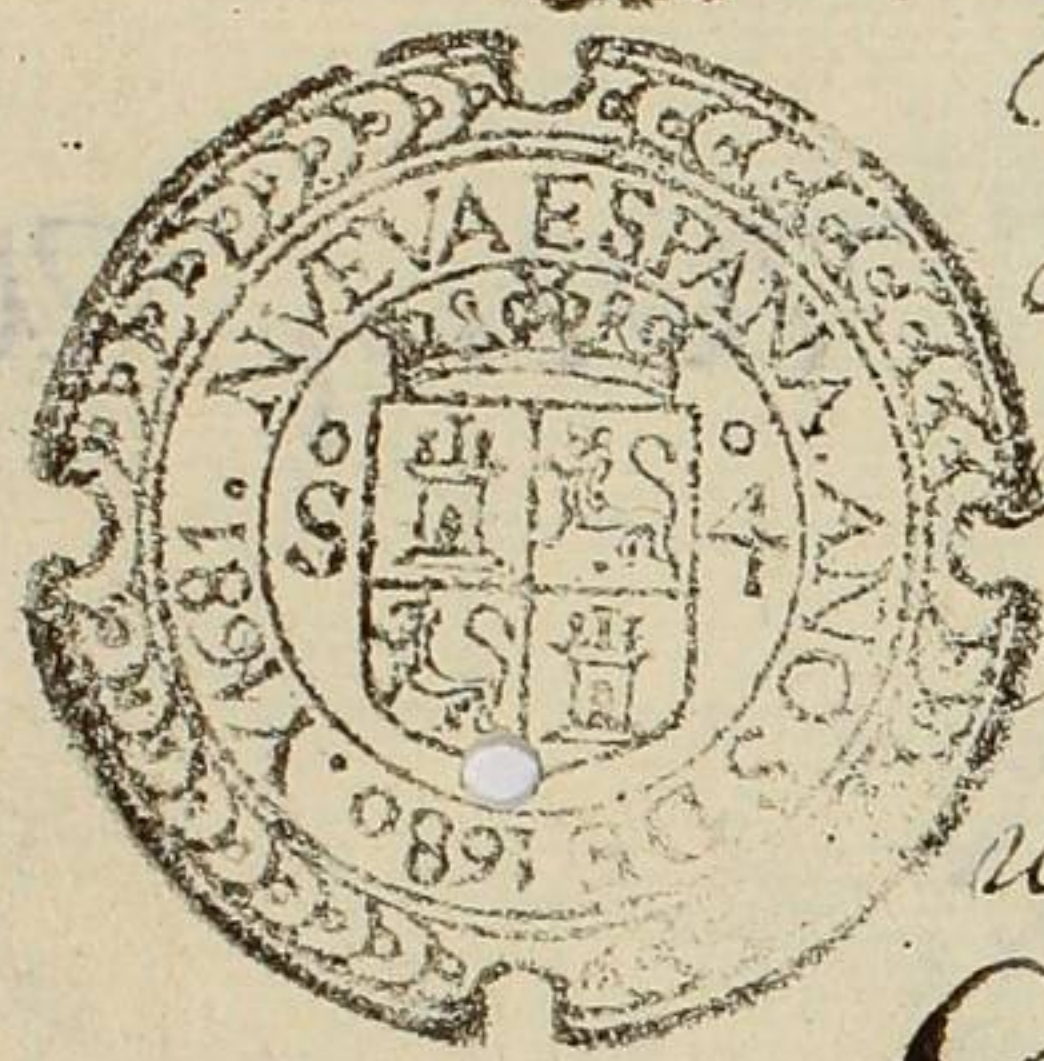
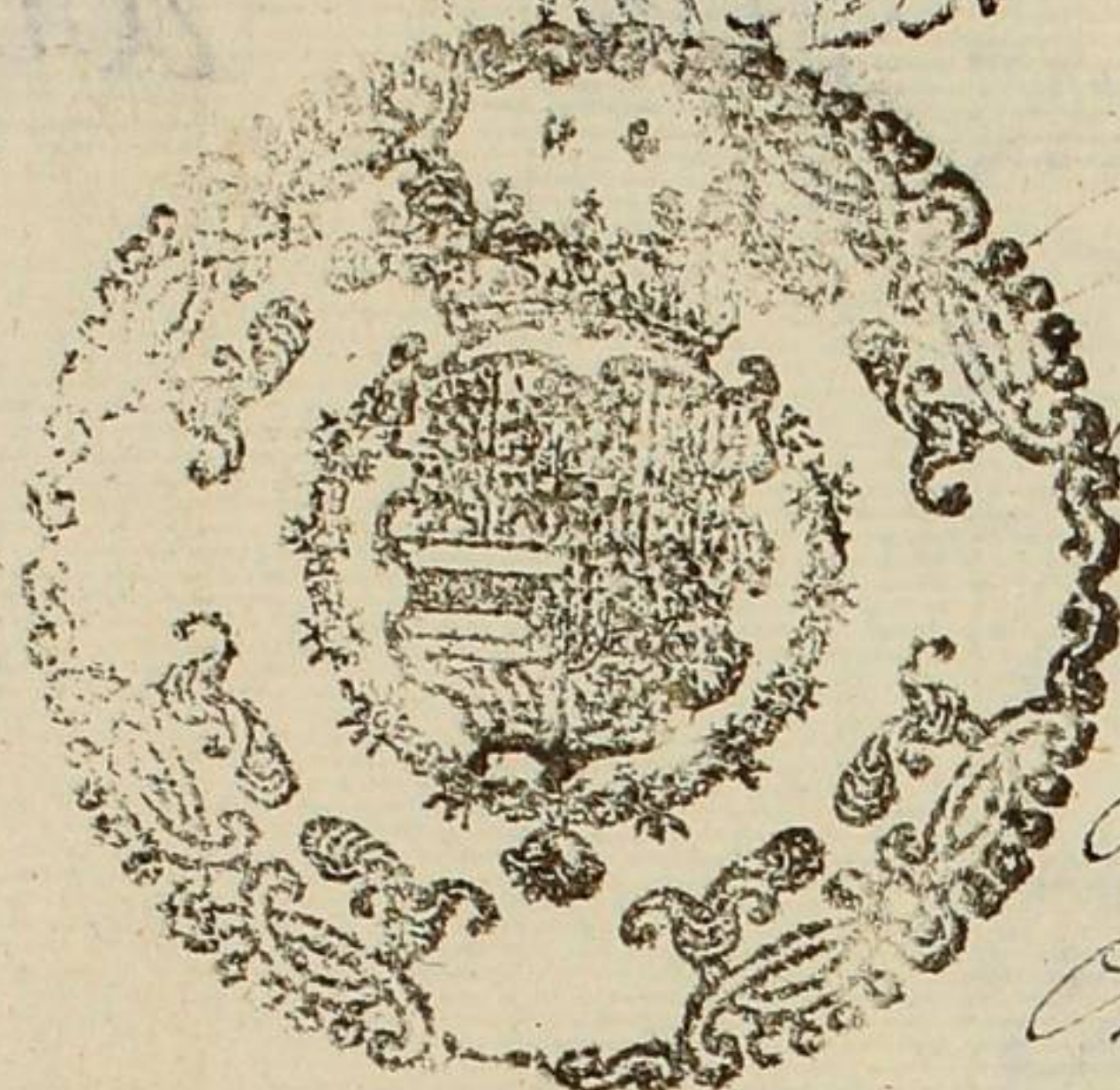
Sumario  
Azogue y valor de enteros  
0041. 40150. 40150  
0069. 60900. 60900  
0110. 110050. 110050

En la forma referida en los dichos ciento diez y cinco quintales  
de azogue distribuidos de los ciento diez y cinco quintales  
quintales que entran en el diez y ocho de mayo de dho año



Un quarto.

SELLO QVARTO, VNQVARTI-  
LLO, AÑOS DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SETENTA Y SEIS, Y SE-  
TENTA Y SIETE.



Señor D. Juan de Ovando y Ovando  
Melchor fernandez podada y de Joseph de  
ti Curio Valoz que importa  
nize mil quinientas pesas  
en plata de razon de cien  
doa quintal e tan en esta  
do. En esta de casa en los dias de partidas que se  
fieren en esta de la caera de Duramo a Dios Tal la Cruz  
reforma de derecho ser nueva y Verdadera y sin fa  
uor de alguno salvo honor de luma o quenta de lo  
Contrario pareciere lo pagaremos con pena de diez  
tanto conforme a la denanza de la de esta de la  
cion de nuestro testimonio de el de esta de casa  
de la de tribucion de los que se ha escrito en dos  
de papel de sello quarto de balen de cateca en frente  
de marcos de mil de esta de San Juan de  
don - D. Luis de Bobuar de pena - D. Antonio de Salazar